

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación e Investigación**

- 20** *ORDEN 416/2019, de 12 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de Institutos Públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2019-2020.*

La Orden 4438/2018, de 13 de diciembre, de la Consejería de Educación e Investigación, de selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2019-2020 establece, en su artículo 4.1, los criterios a tener en cuenta para la selección de dichos centros.

La comisión de selección, a la que se refiere el artículo 5 de la citada Orden 4438/2018, de 13 de diciembre, ha valorado las solicitudes y la documentación presentada por los institutos públicos de la región y ha elaborado la propuesta relativa a la selección de los centros en los que se iniciará la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés a partir del curso 2019-2020.

A la vista de ello y en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de referencia,

DISPONGO**Primerº**

Declarar seleccionados para la implantación, a partir del curso 2019-2020, de las enseñanzas bilingües español-inglés, a los centros que se relacionan en al anexo de esta Orden.

Segundo

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas, contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación e Investigación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, todo ello sin perjuicio de los demás recursos o reclamaciones que se estime oportuno interponer.

En Madrid, a 12 de febrero de 2019.

El Consejero de Educación e Investigación,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

ANEXO**RELACIÓN DE INSTITUTOS SELECCIONADOS**

CENTRO	CÓDIGO DE CENTRO	LOCALIDAD - DISTRITO	DAT
IES MARIANA PINEDA	28030952	Moratalaz	Madrid-Capital
IES GREGORIO MARAÑÓN	28020119	Fuencarral-El Pardo	Madrid-Capital
IES RAFAEL FRÜHBECK DE BURGOS	28075492	Leganés	Madrid-Sur
IES PEDRO DUQUE	28072223	Leganés	Madrid-Sur
IES MENÉNDEZ PELAYO	28074669	Getafe	Madrid-Sur

(03/5.611/19)

